



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Noviembre de 2022

**NÚM. 55**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN

**PRESENTACIÓN DE LOS CINCO CONSEJEROS MIGRANTES QUE PERTENECERÁN AL CONSEJO MUNICIPAL DE MIGRACIÓN**

### ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 13/2022/SE

En la Cabecera Municipal de Tumbiscatío de Ruiz, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 18 de mayo de 2022 (dos mil veintidós), se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. **Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal; Ing. Angélica María Bustos Zaragoza, Síndica Municipal; y los Ciudadanos Regidoras y Regidores: CC. Miguel Hernández Pardo, Maritza Saucedo Vargas, Juan Mendoza Pimentel, Juana Rodríguez Vázquez, Javier Alejandro Pineda Calderón, Andreyana Lisette Pérez Suarez, Javier Tovar Guillen**, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38, y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- **Presentación y en su caso aprobación de los cinco consejeros migrantes que pertenecerán al Consejo Municipal de Migración en Tumbiscatío.**

**CUARTO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento, **L.E.P. Armando Esquivel Capí**, por indicaciones del C. Presidente Municipal **L.E. Apolonio Ureña Martínez**, comenta de la obligación de conformar «El Consejo Municipal de Migración en

**Tumbiscatio**», por lo cual se presentan las propuestas a consejeros de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 sección III de La Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.

NOMBRE	CARGO
L. E. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal.	Presidente del Consejo Municipal de Migración
Ing. Angelica María Bustos Zaragoza, Sindica Municipal	Suplente del Presidente del Consejo Municipal de Migración
L.N. Michel Morales Ureña, Titular del Centro Municipal;	Secretario Técnico
C. Jonatan Santos Solano; Director de Seguridad Pública Municipal	Encargado de Seguridad Publica
C. Martín Echeverría Ruiz, Director de Desarrollo Social	Encargado de Desarrollo Social
C. Carlos Tapia Torres,	Jefe de tenencia de la Localidad Francisco Villa (Las cruces
Roberto Zavala Maldonado	Primer Consejero Migrante
Alejandra Torres Figueroa	Segundo Consejero Migrante
Pedro Luis Mora Lugo	Tercero Consejero Migrante
Alejandra Favela Pérez	Cuarto Consejero Migrante
Miguel Ángel Aguilera Ambriz	Quinto Consejero Migrante

«Conformar el Consejo Municipal de Migración con la finalidad de brindar orientación a los ciudadanos que así lo requieran», a lo que una vez presentado, fue aprobado por UNANIMIDAD, quedando bajo el **Acuerdo Número 15/2022/13SE**; y para el cual se da la indicación para que sea publicado en los términos que la propia Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo señala, dejando como anexo el Acta de Integración del Consejo Municipal de Migración de Tumbiscatio.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:25 horas de la fecha de su presentación, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. L.E.P. Armando Esquivel Capi, Secretario del Ayuntamiento.

L.E. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal.- Angélica María Bustos Zaragoza, Síndica Municipal. Regidores: C. Miguel Hernández Pardo.- C. Maritza Saucedo Vargas.- C. Juan Mendoza Pimentel.- C. Juana Rodríguez Vázquez.- C. Javier Alejandro Pineda Calderón.- C. Andreyana Lisette Pérez Suárez.- C. Javier Tovar Guillén.- L.E.P. Armando Esquivel Capi, Secretario Municipal. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL